



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

29 ABR. 2021

**REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021**

FOLIO

Nº 001095

VISTO el expediente Nº 1077950/18; y

CONSIDERANDO:

Que, Javier del Bueno, Director de Vehículos Oficiales, ha denunciado la baja por destrucción de un automotor marca Volkswagen, modelo Voyage, dominio JZR878, dependiente de la Dirección de Vehículos Oficiales.

Que a fs. 7/8, obra denuncia en la Compañía de Seguros y a fojas 10 el Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial expresa el número de inventario nº 174600 del bien en cuestión;

Que a fs. 13, el Decreto Nº 1969/18 ha ordenado instruir presumario administrativo, a fin de deslindar responsabilidades, conforme lo establecido por el art. 44º de la ley 14656, para la investigación administrativa de los hechos descriptos, y designar en calidad de Instructor Presumariante, a la Secretaria de Gobierno, respecto de la baja por destrucción total, en el Registro de la Propiedad Automotor de La Plata nº 1, de un vehículo marca Volkswagen, modelo Voyage, dominio JZR878, del dominio municipal;

Que según lo informado a fs.15, por el Secretario de Coordinación, informó que no hay más información que agregar.

Que a fs. 18, desde la Dirección de Enlace Jurídico informan que conforme las constancias del expediente administrativo prestan conformidad para el cierre del presumario.

Que, el Decreto Nº 01974/20, ordena el cierre del presumario administrativo ordenado por Decreto Nº 1869/2018.

Que atento el estado de las presentes actuaciones y al decreto agregado a Fs. 22, corresponde proceder con la baja de un vehículo marca Volkswagen, modelo Voyage, dominio JZR878, número de inventario nº 174600 del dominio municipal;

Que atento lo expuesto se procede a dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese intervención al Departamento de Control Interno y Registro Patrimoniales a los fines de proceder a la baja definitiva de un vehículo marca Volkswagen, modelo Voyage, dominio JZR878, número de inventario nº 174600, dependiente de la Dirección de Vehículos Oficiales.

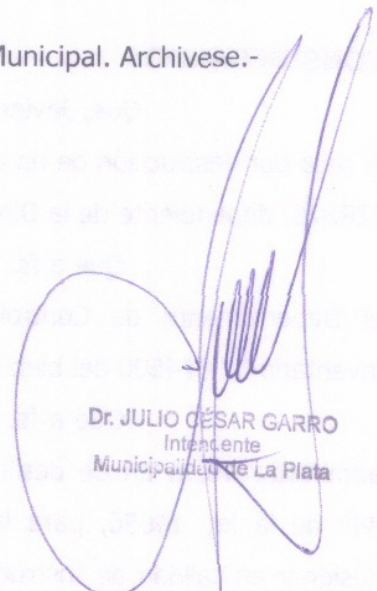
0834

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal. Archívese.-


Dr. OSCAR NEGHÉLLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata